

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

38322 *OBYSER GESTION, S.L.*
GRUPO PROINSA AMG, S.L.
ÁLVARO MÉNDEZ GIL
OBRAINCO PROMOCIONES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S.L.
PROINSA INTERNACIONAL TRADE, S.L.
GRUPO OBRAINCO, S.L.

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 315/10 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Pablo Carrera Argibay, contra las empresas Obyser Gestión, S.L., Grupo Proinsa AMG, S.L., Álvaro Méndez Gil, Obrainco Promociones e Inversiones Inmobiliarias, S.L., Proinsa Internacional Trade, S.L., y Grupo Obrainco, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 3 de junio de 2011 acordando la insolvencia de las empresas mencionadas por importe de 14.347,99 euros en concepto de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 29 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110088688-1